Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2009-018 SALTA,17 de febrero de 2009 Expediente Nº 19.245/08

VISTO:

La nota elevada por el Cuerpo Coordinador de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se instrumente el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la cátedra Estrategias de Mercadotecnia I con extensión de funciones a Introducción Contable de la carrera para la citada Carrera.

Que la designación de la presente convocatoria será atendida con las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de Introducción Contable cuyo titular se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes del Cr. Manuel Dorado por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto, según resolución que obra a fs. 2 y mientras duren dichas economías.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 03-08 del 16 de diciembre de 2008, decidió hacer lugar a la presentación y procedió a designar la correspondiente Comisión Asesora.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - para la cátedra ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA I de la carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, mediante evaluación de antecedentes y oposición, con cargo a lo dispuesto en Res. FCN N° 374/87.

ARTICULO 2°.- Atender los gastos emergentes de esta designación interina con las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de Introducción Contable cuyo titular se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes del Cr. Manuel Dorado por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto y mientras duren dichas economías.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

Filename: R-JTP-SIMPLE-ESTR.MERCAD-SRO-09.sxw

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2009-018 SALTA,17 de febrero de 2009 Expediente Nº 19.245/08

- a) Publicidad: Del 04 al 10 de marzo de 2009 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Orán.
- b) Inscripción: Del 11 al 17 de marzo de 2009, de 9:00 a 13:00 Horas, en Dirección Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y en Secretaría de la Sede Regional Orán: Alvarado 751 4530 Orán. Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae cada hoja debidamente firmada y un solo juego de fotocopia de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo
- c) Cierre de Inscripción: 17 de marzo de 2009 a Horas 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 18 y 19 de marzo de 2009.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de marzo de 2009.
- f) SORTEO DE TEMA: 23 de marzo de 2009 a Horas 09:00 en la Sede Regional Orán.
- g) OPOSICIÓN: 25 de marzo de 2009 a Horas 09:00 en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Cr. José YAMPOTIS

Cr. David TARANTO Ing. Rubén PANCHUK

Suplentes: Ing. Rosa CORONEL

Ing. Carlos ECHENIQUE

Lic. Paola ISAAC

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Prof. Elena CHOROLQUE

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. César MORENO

Estamento de Estudiantes: Srta. María Daniela RAMÍREZ

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **10 de marzo de 2009** en Dirección Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien correponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, a Secretaría de la Sede Regional Orán, a Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.- aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales